

Expediente n.º: 921/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	14-8-2023	
Providencia de Alcaldía	14-8-2023	
Informe de Secretaría	29-8-2023	

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la concesión de la siguiente subvención, conforme a las bases aprobadas y publicadas en

DATOS DE LA SUBVENCIÓN	
Materia	Ayudas para material escolar
Ámbito	Municipal
Órgano convocante	Alcalde-Presidente
Beneficiarios	Vecinos/as del municipio de Torija con hijos escolarizados en el CEIP Virgen del Amparo o institutos de la provincia de Guadalajara.
Objeto	Ayudar a las familias para la adquisición de material escolar de los niños/as menores matriculados en el CEIP Virgen del Amparo o institutos de la provincia de Guadalajara.
Código BDNS (Planes estratégicos de subvenciones 22-24)	715
Importe de la partida presupuestaria	40.000,00

SEGUNDO. Ordenar la redacción de la convocatoria y preparar el resto de documentación que se ha de comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación.

TERCERO. Redactada la convocatoria y preparada la restante documentación, emitir Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

